



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 16 No 22-51 Piso 6 Edificio Gentium - Teléfono 2754780 ext. 2064
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial-gov.co

EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la SENTENCIA dictada dentro de la acción constitucional de Acción Popular N°: 70-001-33-33-003-**2009-00158-00**.

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR.

ACCIONANTES: NURIS NARCISA UPARELA IMBETT Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE - DEPARTAMENTO DE SUCRE - EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OVEJAS, SUCRE S.A. E.S.P. "AAA DE OVEJAS ESP"

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

CONTENIDO: NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA - NO CONDENA EN COSTAS

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días, hoy CUATRO (4) de ABRIL de 2019 a las 8: 00 A.M.

El Secretario,

Iván Francisco Amaya Soriano

CERTIFICO

Que permaneció fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaria por el término legal y se desfija hoy OCHO (8) de ABRIL de 2019 a las 6:00 P.M.

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario